

Ajacuba, Hgo a 12 de Septiembre de 2019.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AJACUBA, HGO.
DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.
OFICIO: UTM-AJA/2019/103.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

C. Lizbeth Soto Castro

PRESENTE

Por medio de la presente le envié un afectuoso saludo, así también en base a la **resolución** emitida por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH), al recurso de revisión de número **264/2019** se **MODIFICA** la respuesta otorgada a su solicitud de información de folio 00534919 de fecha 26 de Julio de 2019, por lo que le **remito a usted** por este medio la **versión pública del Analítico de Plazas, Dietas y de Servicios Personales de los ejercicios fiscales 2018 y 2019**, la cual consta de 12 fojas simples, testando entre otros datos personales como lo es el RFC, etc., de acuerdo a lo que establece en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en correlación al artículo 114 de la Ley Estatal en la materia, así como lo dispuesto en el Capítulo VI numeral Trigésimo Octavo y Capítulo XI, Sección I numeral Quincuagésimo Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que corresponde a información de carácter confidencial (datos personales) acorde a lo dispuesto por los artículos 3° Fracción IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los correlativos 3° Fracción VII y VII del Ordenamiento Legal en la materia vigente para el Estado de Hidalgo.

Sin otro particular me despido de usted, agradeciendo la atención prestada y me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE



LIC. JORDY ANDRES RAMIREZ VICTORIA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPAL DE AJACUBA HIDALGO



2016 - 2020

Ajacuba, Hgo a 19 de Septiembre de 2019.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AJACUBA, HGO.
DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.
OFICIO: UTM-AJA/2019/120.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

C. Lizbeth Soto Castro

PRESENTE

Por medio de la presente le envié un afectuoso saludo, así también en base a la **resolución** emitida por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH), al recurso de revisión de numero **294/2019** se **MODIFICA** la respuesta otorgada a su solicitud de información de folio 00534819 de fecha 26 de Julio de 2019, por lo que le **remito a usted** por este medio **la versión publica de los recibos de pago del Presidente Municipal Salvador Pérez Gómez de los meses desde diciembre de 2018 hasta junio del 2019**, la cual consta de 18 fojas simples, testando entre otros datos personales como lo es el CURP, RFC, etc., de acuerdo a lo que establece en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en correlación al artículo 114 de la Ley Estatal en la materia, así como lo dispuesto en el Capítulo VI numeral Trigésimo Octavo y Capítulo XI, Sección I numeral Quincuagésimo Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que corresponde a información de carácter confidencial (datos personales) acorde a la dispuesto por los artículos 3° Fracción IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los correlativos 3° Fracción VII y VII del Ordenamiento Legal en la materia vigente para el Estado de Hidalgo.

Sin otro particular me despido de usted, agradeciendo la atención prestada y me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE



2016 - 2020

LIC. JORDY ANDRES RAMIREZ VICTORIA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPAL DE AJACUBA HIDALGO